

	<b>NOTIFICACIÓN POR EDICTO</b>	Código: GJ_FO_03
		Versión: 1
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 08/08/2014

## EDICTO

EL SUSCRITO JEFE DE AREA PROTEGIDA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

### HACE SABER

Que mediante el expediente sancionatorio No. 001 de 2013 se adelanta el proceso administrativo ambiental contra el Sr. FREDY EURIPIDES MONTERO ABRIL y que en desarrollo de dicho proceso se profirió el Auto No. 347 del 15 de febrero de 2018 *“Por el cual formulan cargos al señor FREDY EURIPIDES MONTERO ABRIL y se adoptan otras determinaciones”*.

Que mediante el oficio de radicado No. 20186710007581 del 26 de noviembre de 2018 se citó a notificación personal del mencionado acto administrativo. Que la citación fue entregada a su destino el 30 de noviembre de 2018 como consta en soporte de entrega por correo certificado que reposa en el expediente. Que el citado no compareció a la diligencia y vencido el término para surtir la notificación personal se procede a la notificación por edicto de conformidad a lo dispuesto en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

*“La suscrita Directora Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en ejercicio de la función policiva y sancionatoria asignada mediante Decreto 3572 de 2011, Ley 1333 de 2009 y,*

### DISPONE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Formular el siguiente cargo al señor **FREDY EURIPIDES MONTERO ABRIL**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.798.019 expedida en Bogotá, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo:

*Actividad no permitida, tal como:*

1. *“ingreso sin autorización para entrar al área, con una red entomológica (Jama)”*.

*Lo anterior, contraviniendo la normatividad ambiental: numerales 1 y 10 del artículo 2.2.2.1.15.2. Actividad sin permiso o autorización, tal como:*

2. *Realizar fotografías de mariposas al interior del área protegida.*

*Lo anterior, contravenido la normatividad ambiental: Resolución N° 0396 de 05 de octubre de 2015.*

	<b>NOTIFICACIÓN POR EDICTO</b>	Código: GJ_FO_03
		Versión: 1
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 08/08/2014

**ARTÍCULO SEGUNDO:** *Hacen parte de la presente actuación los siguientes documentos:*

1. Informe técnico de prevención, control y vigilancia de 25 de enero de 2013.
2. Formato captura de datos en las actividades de prevención, vigilancia y control de 23 a 25 de enero de 2013.
3. Acta de Medida Preventiva de 24 de enero de 2013.
4. Auto N° 001 de 29 de enero de 2013.
5. Oficio PNN – SNSM 0026 de 31 de enero de 2013, citación para notificar personalmente.
6. Acta de notificación personal de 31 de enero de 2013.
7. Oficio PNN – SNSM 0027 de 31 de enero de 2013.
8. Diligencia de versión libre del 31 de enero de 2013.
9. Auto N°002 de 05 de febrero 2013.
10. Auto N° 161 de 11 de marzo de 2013.
11. Acta de notificación personal de 10 de mayo de 2013.
12. Oficio radicado 2013460004555-2 de 17 de mayo de 2013.
13. Oficio PNN – SNSM 0160 de 21 de junio de 2013.

**ARTÍCULO TERCERO:** *Notificar al señor **FREDY MONTERO ABRIL**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.798.019 expedida en Bogotá, personalmente o en su defecto por edicto si no fuere posible la notificación personal, el contenido del presente Auto, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la ley 1333 de 2009.*

**PARAGRAFO:** *Designar al Jefe del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta para que se sirva realizar la presente diligencia.*

**ARTICULO CUARTO:** *Informar al señor **FREDY EURIPIDES MONTERO ABRIL**, que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del pliego de cargos, directamente o por intermedio de apoderado, podrá presentar sus descargos por escrito y aportar o solicitar la práctica de pruebas que considere pertinentes y que sean conducentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1333 de 2009.*

**ARTÍCULO QUINTO:** *Tener como interesada a cualquier persona que así lo manifieste conforme a lo estipulado en los artículos 69 y 70 de la ley 99 de 1993 y en el artículo 20 de la Ley 1333 de 2009.*

**ARTICULO SEXTO:** *Contra el presente Auto no procede recurso alguno.*

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Dado en santa Marta D.T.C.H. a los*

(FIRMADO ORIGINAL)  
**LUZ ELVIRA ANGARITA JIMENEZ**  
 Directora Territorial Caribe  
 Parques Nacionales Naturales de Colombia

	<b>NOTIFICACIÓN POR EDICTO</b>	Código: GJ_FO_03
		Versión: 1
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 08/08/2014

Se fija el presente edicto **EL 31 DE MAYO DE 2019**, a las 4:00 p.m, en un lugar público y visible en las oficinas de la Sede Administrativa de la Dirección Territorial Caribe y en la página web de Parques Nacionales Naturales de Colombia por el término de diez (10) días hábiles de conformidad con lo señalado en el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo.

Firma,



**TITO RODRÍGUEZ TORRES**  
Jefe Parque Nacional Natural Sierra Nevada

Se desfija el presente edicto a los 17 días del mes de junio de 2019.

Firma,

**TITO RODRÍGUEZ TORRES**  
Jefe Parque Nacional Natural Sierra Nevada